

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: MCCO.103.18.F.20 VERSION 3


OFICINA DE CONTROL INTEGRAL DE LA GESTION



**INFORME EJECUTIVO ANUAL DE EVALUACION
DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Elaborado Por: MARTHA CECILIA SALDAÑA SALDAÑA
Asesora

Cartago, Febrero de 2016

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2]
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: MCCO.103.18.F.20 VERSION 3

1. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

Medir y evaluar la eficiencia, eficacia de los controles aplicados a los procesos del Municipio, los resultados de la gestión de la Alta Dirección en la continuidad del proceso de control interno al interior de cada despacho, la reevaluación de los planes establecidos y los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos en el plan de desarrollo.

2. ALCANCE


El informe inicia con la evaluación del plan de auditoria programado para la vigencia 2015, al igual que los campos de acción de la Oficina de Control Integral de la Gestión y termina con recomendaciones.

3. ELEMENTOS ANALIZADOS

3.1 Valoración del Riesgo:


Uno de los propósitos de la Oficina de Control Integral de la Gestión respecto de la administración del riesgo fue la de proveer una evaluación objetiva a la Alta Dirección a través del proceso de auditoría interna sobre la efectividad de las políticas y acciones en materia, de cara a asegurar que los riesgos estuvieran siendo administrados apropiadamente y que el sistema de control interno estuviera siendo operado efectivamente.

Se revisaron 18 procesos identificando los riesgos a cada uno, tomando como insumo los procesos documentados en el Sistema de Gestión de Calidad. Para cada proceso se identificaron las actividades críticas o puntos críticos de control (PCC).

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [3]
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: MCCO.103.18.F.20 VERSION 3

Se evaluaron cada una de las actividades fundamentales del proceso, en las que se debían ejercer un control para prevenir la materialización de un riesgo. Con base en estas actividades se identificaron los riesgos que pudieron presentarse.


PROCESO	ESTRATEGIA O ACCIONES PROGRAMADAS	ACCIONES CUMPLIDAS	% DE CUMPLIMIENTO
Componente No. 1: Identificación de Riesgos de Corrupción y Acciones para su Manejo			
Gestión Planeación	3	3	100%
SIGA	3	3	100%
Gestión Justicia, Seguridad y Convivencia	3	3	100%
Gestión Participación Ciudadana y Desarrollo Comunitario	3	3	100%
Gestión Educación	3	3	100%
Gestión Salud	3	3	100%
Gestión Recreación, Deporte y Aprovechamiento del Tiempo Libre	3	0	0%
Gestión Cultura	3	0	0%
Gestión Desarrollo Rural	3	3	100%
Gestión Infraestructura	3	0	0%
Gestión Ambiental	3	3	100%
Gestión Prevención, Atención de Desastres y Gestión Riesgos	3	0	0%
Gestión Defensa Jurídica del Municipio	3	3	100%
Gestión Apoyo Económico y Financiero	3	3	100%

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [4]
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: MCCO.103.18.F.20 VERSION 3

PROCESO	ESTRATEGIA O ACCIONES PROGRAMADAS	ACCIONES CUMPLIDAS	% DE CUMPLIMIENTO
Componente No. 1: Identificación de Riesgos de Corrupción y Acciones para su Manejo			
Gestión Talento Humano	6	3	50%
Gestión Apoyo de Información y Comunicación	3	0	0%
Gestión Control Interno	3	3	100%
Gestión Control Interno Disciplinario	3	3	100%
PROMEDIO CUMPLIMIENTO			69%

Ausencia de Controles que generan riesgos:


- Falta realizar visitas de inspección derivadas de los trámites de permisos de construcción así como las clausuras y suspensiones de obras que no cuenten con el permiso de la autoridad respectiva.
- No se evidencia la distribución y entrega de notificaciones por las resoluciones de trámites procedentes de Dirección de Control Urbano, así como la distribución de notificaciones procedentes de Dirección Jurídica respecto a órdenes de inspección y resoluciones que impliquen suspensión e imposición de sellos.
- No se asignan formalmente a los inspectores las visitas para la recopilación de avances de obra de las solicitudes de trámites, así como supervisar la captura.
- No se supervisa el buen desempeño y productividad de los inspectores asignados a la Secretaría de Planeación.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [5]
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: MCCO.103.18.F.20
		VERSION 3

- No hay registros y reportes mensualmente de las actividades y estadísticas de control urbano.

Riesgos Materializados del Proceso Gestión Apoyo Económico y Financiero:

- **Manipulación de la Base de Datos.** El software financiero que maneja los registros de los contribuyentes, presente deficiencias y vulnerabilidad, se comprueba indicios de inexactitud en el reporte de las novedades, como inscripciones, cambios de denominación o razón social, cambios de domicilio, aumento o disminución de obligaciones, apertura y cierre de establecimientos, cambio de tarifas, entre otros, por lo que se debe mejorar el aplicativo o actualizarlo, de acuerdo a los cambios que ocurren en la realidad económica del Municipio.
- **Base de datos desactualizada.** El análisis de la información contable con la presupuestal que maneja la Secretaria de Hacienda, refleja problemas de liquidación masiva de industria y comercio en lo que corresponde a intereses, aumentando ostensiblemente la base de datos, registrando un incremento galopante en el debido cobrar. La anterior situación se presenta por la carencia de mecanismos de control, de conciliación, coordinación y supervisión de los procedimientos de cargue y registro del recaudo por los módulos del SINAP, afectando los saldos de cartera creando incertidumbre y riesgos que afectan las finanzas municipales.
- **Inadecuada aplicación del Estatuto de Rentas del Municipio de Cartago.** El Estatuto de Rentas es de vital importancia para la realización de los recaudos y su omisión genera inexactitud en la información. La Dirección de Fiscalización Tributaria se ciñe estrictamente al principio de legalidad que debe regir en la expedición de los actos administrativos contentivos de sanciones, emplazamientos y todos aquello que tienen que ver con la declaración e imposición de los tributos municipales; toda vez, que la parte considerativa de los mismos se fundamenta en las normas constitucionales y legales respectivas dando a conocer cuáles son aplicables en la decisión que

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [6]
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: MCCO.103.18.F.20 VERSION 3

se toma en determinado acto administrativo y que concuerdan con la resolución tomada. Sentencia del Consejo de estado.


- Ausencia de Controles.** Revisado algunos procesos que lleva la Tesorería, se observa que actividades en las cuales la Administración ejerce el cobro coactivo propiamente dicho, como la expedición del mandamiento de pago, la solución de recursos, los actos de embargo y secuestro, la celebración de acuerdos de pago, etc., presentan fallas en el debido procesos, no se tiene control en la trazabilidad de estos procedimientos poniendo en jaque la función administrativa fiscal, llevando a un alto grado de caducidad de los casos por vencimiento de términos.

OPORTUNIDAD EN LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PREVENTIVAS

RESULTADO		
Acciones Preventivas Implementadas	Acciones Preventivas Programadas	Oportunidad
16	49	32.65%

Este indicador mide la oportunidad en la implementación de las acciones preventivas establecidas en el Plan de Manejo de Riesgos. Para el periodo objeto de evaluación, se están tomando aquellas metas que tenían fecha de finalización hasta el 31/12/2015 o sea 49, evidenciándose que solo 16 de estas que equivalen al 32.65% fueron implementadas dentro del plazo establecido.

Para mejorar la plataforma tecnológica la Secretaria de Hacienda del Municipio de Cartago, solicita a la CVC la disposición de un aplicativo para liquidar y facturar el impuesto predial, denominado Impuesto Plus, el cual se adquiere con el propósito de apoyar la administración y recaudo del impuesto predial.


	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [7]
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: MCCO.103.18.F.20
		VERSION 3

Acciones Preventivas:

- ✓ Celeridad y trazabilidad de la información financiera desde los diferentes centros de gastos.
- ✓ Adopción de mecanismos de control y fiscalización permitiendo el flujo de la información al sistema financiero.
- ✓ Capacitación permanente de los funcionarios encargados del proceso financiero
- ✓ Establecimiento de formatos de control financiero
- ✓ Revisiones periódicas a los procedimientos
- ✓ Utilización de las herramientas financiera
- ✓ Toma de decisiones para eliminar la no conformidad detectada
- ✓ Adopción políticas de autocontrol
- ✓ Actualización de manuales
- ✓ Socialización del Código de Ética
- ✓ Estandarizar procedimientos
- ✓ Racionalizar trámites
- ✓ Reglamentar los requisitos mínimos de los usuarios para acceder a los programas ofrecidos.
- ✓ Aplicar encuestas de satisfacción
- ✓ Revisión previa de los documentos normativos
- ✓ Verificar que los productos generados al interior de cada proceso cumpla con los requisitos legales.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO DE RIEGOS

RESULTADO		
Total de Acciones Implementadas	Total de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento
120	142	84%

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [8]
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: MCCO.103.18.F.20 VERSION 3

Para el cálculo de este indicador se tuvo en cuenta el avance cuantitativo de las 142 acciones con fecha de finalización hasta 31/12/2015, evidenciándose que el Nivel de Cumplimiento del Plan de Manejo de Riesgos durante el segundo semestre de 2015 fue del 84%, porcentaje que nos ubica dentro de un Rango de Calificación satisfactorio.

NIVEL DE EXPOSICION AL RIESGO

RESULTADO		
Total niveles de riesgos	Total de Riesgos	Nivel de Exposición de los Riesgos
22	51	43%

El resultado del indicador visualiza que la cuantía de exposición o valoración al riesgo que posee la Entidad es de 22, sin observarse variación al promedio obtenido antes de la implementación del Plan de Manejo de Riesgos. Con la anterior calificación, podemos señalar, que la Entidad continúa en una Zona de Riesgo Moderada y dentro de un Rango de Calificación Aceptable; por tanto, se requiere la implementación oportuna de las acciones preventivas propuestas en el Plan de Manejo de Riesgos a efectos de Reducir, Evitar, Compartir o Transferir los Riesgos, garantizando de esta forma la Reducción del Nivel de Exposición al Riesgo.

Dentro del Proceso Gestión de Cobro Coactivo se evidencio que el promedio de Exposición al Riesgo es de 65, Calificación que se ve afectada porque en la identificación del Riesgo “FALTA DE EFECTIVIDAD EN EL COBRO DE CARTERA”, se le otorgó una puntuación alta (3), en la probabilidad de ocurrencia y un impacto catastrófico (30), sin embargo dentro de la metodología sugerida la probabilidad máxima para el nivel catastrófico es de 20.

En términos generales se evidencia un nivel satisfactorio en la gestión adelantada, para la implementación del Plan de Manejo de Riesgos; por tanto se requiere mayor compromiso de parte de los procesos, para dar cumplimiento a las Políticas de la Administración del Riesgo que requieren de inmediato una acción correctiva.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [9]
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: MCCO.103.18.F.20
		VERSION 3

En lo referente a los demás procedimientos de Planeación podemos mencionar que la mayoría de los líderes de los procesos no conocía la matriz de riesgo, ni los indicadores de gestión y ni la tabla de ponderación de los riesgos, esto se traduce que las matrices e indicadores no fueron construidos por los líderes o dueño de los procesos adscritos a la Secretaria de Planeación o de lo contrario no lo recuerdan.

El monitoreo debe estar a cargo de los responsables de los procesos, su finalidad principal será la de aplicar y sugerir los correctivos y ajustes necesarios para asegurar un efectivo manejo del riesgo.


Los riesgos que permanecen en estado moderado o extremo, deben continuar siendo objeto de revisión y de aplicación de controles para evitar su materialización, procurando desplazarlos a zonas de aceptabilidad razonables. La Oficina de Control Integral de la Gestión, promoverá junto con el equipo GISA la aplicación de las políticas para la administración de los riesgos definidas por la Alcaldía y acompañará a las áreas responsables en la identificación, valoración y adecuado control.

3.2 Acompañamiento y Asesoría:

El despacho de control interno puso a disposición de la Alta Dirección herramientas y técnicas usadas en las auditorías internas para analizar riesgos controles.

Se promovió a través de talleres y jornadas de capacitación todo lo relacionado con la nueva metodología de administración el riesgo, regulada por el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2641 de 2012, facilitando el desarrollo e implementación del Plan Anticorrupción.

Se capacitó sobre la nueva guía de auditoría para entidades públicas, donde enfoca la actividad de control interno como una unidad independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [10]
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: MCCO.103.18.F.20 VERSION 3

3.3 Evaluación y Seguimiento

El propósito de esta evaluación es garantizar la adecuada implementación del autocontrol y administración del riesgo en los procesos de la Administración Municipal, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 87 de 1993, el cual define al control interno como el sistema integrado por el esquema de organización del conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimiento y mecanismos de verificación y evaluación adoptadas por una entidad, con el fin de procurar de que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la alta dirección y atención a las metas u objetivos previstos.

En cumplimiento al inciso 2 del artículo 39 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 52 del Decreto Reglamentario 1227 de 2005, Circular 04 del 2005 expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, se realiza el presente consolidado de los resultados de las evaluaciones por dependencias realizadas por la Oficina de Control Integral de la Gestión de la Alcaldía del Municipio de Cartago de la vigencia 2015.

Es importante tener presente, que esta evaluación contribuye a impulsar el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Calidad y del Modelo Estándar de Control Interno – MECI 2014 en todas las dependencias de la Administración Municipal, bajo un enfoque integrado.

Igualmente la Evaluación de Gestión de las Secretarías, se constituye en fuente de información para la evaluación del Desempeño Laboral de los funcionarios de Carrera Administrativa, con el fin de que la evaluación sea consistente con la Planeación Institucional y los resultados de las áreas de trabajo.

Para tal fin, es conveniente señalar que el análisis de la gestión de cada secretaria de la Administración Municipal deberá basarse en la evaluación cuantitativa y

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [11]
		CÓDIGO: MCCO.103.18.F.20
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION 3

cuantitativa del grado de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional, liderado por la Secretaria de Planeación, Desarrollo y Medio Ambiente.

Para la evaluación por Dependencias vigencia 2015, se tiene en cuenta el grado de implementación alcanzado en los principales elementos del Modelo Estándar de Control Interno - MECI 2014 y el porcentaje de avance logrado en las metas físicas y financieras del Plan de Acción 2015.


En las Auditorías Integrales se confronta parámetros además de la Evaluación al Sistema de Control Interno, el cumplimiento al Plan de Mejoramiento producto de la Auditoría Integral de Calidad 2015, el Control de Gestión, Control de Resultados, Control de Legalidad y Control Financiero.

Estos resultados son el producto de las auditorías integrales realizadas a todas las Dependencias de la administración Municipal por la Oficina de Control Integral de la Gestión.

También hacen parte del presente informe, el seguimiento y cumplimiento a los planes de mejoramiento suscritos con los diferentes organismos de control tanto internos como externos:

INTERNOS:


N°	AUDITORIA	TIPO	PLAN DE MEJ.		DEPENDENCIA
			POR PROCESO	SI	
1	Gestión Salud - Secretaria de Salud	X	X		Secretaria de Salud
2	Gestión Apoyo a la Gestión - Dirección de Planeación, Registro y Control Financiero	X	X		Dirección de Planeación, Registro y Control Financiero
3	Gestión Apoyo a la Gestión - Dirección de Rentas	X	X		Dirección de Rentas
4	Gestión Apoyo a la Gestión - Tesorería General	X	X		Tesorería General

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [12]
		CÓDIGO: MCCO.103.18.F.20
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION 3

N°	AUDITORIA	TIPO	PLAN DE MEJ.		DEPENDENCIA
			POR PROCESO	SI	
5	Gestión Apoyo a la Información y Comunicación - Dirección de Servicios Tecnológicos	X	X		Dirección de Servicios Tecnológicos
6	Gestión Educación - Secretaria de Educación	X	X		Secretaria de Educación
7	Gestión Control Interno Disciplinario - Oficina Control Interno Disciplinario	X	X		Oficina Control Interno Disciplinario
8	Gestión Educación - I.E. Académico	X	X		I.E. Académico
9	Gestión Educación - I.E. Indalecio Penilla	X	X		I.E. Indalecio Penilla
10	Gestión Educación - I.E. Antonio Holguín Garcés	X	X		I.E. Antonio Holguín Garcés
11	Gestión Educación - I.E. Sor María Juliana	X		X	I.E. Sor María Juliana

EXTERNO:


N°	AUDITORIA	DEPENDENCIA
1	Con enfoque Integral Modalidad Regular vigencia 2014 - CDVC	Contraloría - Administración Municipal
2	Cierre fiscal vigencia 2014 - CDVC.RCL	Contraloría - Administración Municipal
3	Auditoria CDVC Zonas Azules QC-124-2014. RCL	CDVC- Secretaria de Movilidad, Tránsito y Transporte
4	Auditoria CDVC Concesión Transito QC-16-2015. RCL	CDVC- Secretaria de Movilidad, Tránsito y Transporte
5	Auditoria CDVC QC-5-2015. Contrato Capacitación. RCL	Secretaria de Desarrollo Humano y Servicios Administrativos
6	Auditoria CDVC ALUMBRADO PÚBLICO VG. 2014. RCL	Contraloría - Administración Municipal

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [13]
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: MCCO.103.18.F.20
		VERSION 3

N°	AUDITORIA	DEPENDENCIA
7	Auditoria CDVC QC-133-2014. Pension William Giraldo	Secretaria de Desarrollo Humano y Servicios Administrativos
8	Auditoria CDVC QC-1-2015 Obligaciones Laborales	CDVC- Secretaria de Movilidad, Tránsito y Transporte
9	Auditoria CDVC Regalías 2013-2014	Contraloría - Administración Municipal
10	Auditoria CGR SGP -EDUCACION Y SALUD	
11	Auditoria SuperSalud	SuperSalud

AUDITORIAS DE CALIDAD

N°	AUDITORIA
1	Auditoria de Calidad - Secretaria de Gobierno
2	Auditoria de Calidad - Secretaria de Hacienda
3	Auditoria de Calidad - Secretaria de Desarrollo Humano y Servicios Administrativos
4	Auditoria de Calidad - Secretaria Jurídica
5	Auditoria de Calidad - Oficina Gestión del Riesgo
6	Auditoria de Calidad - Oficina Control Interno Disciplinario
7	Auditoria de Calidad - Secretaria de Salud
8	Auditoria de Calidad - Secretaria de Planeación, Desarrollo y Medio Ambiente
9	Auditoria de Calidad - Dirección de Ordenamiento Territorial Ambiental

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [14]
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: MCCO.103.18.F.20 VERSION 3

N°	AUDITORIA
10	Auditoria de Calidad - Secretaria de Infraestructura
11	Auditoria de Calidad - Dirección de Recreación y el Deporte
12	Auditoria de Calidad - Dirección de Cultura
13	Auditoria de Calidad - Oficina Control Integral de la Gestión
14	Auditoria de Calidad - Oficina de Prensa
15	Auditoria de Calidad - Proceso SIGA
16	Auditoria de Calidad - Dirección de Servicios Tecnológicos

4. ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El consolidado de evaluación a la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, es del 82.9% con un desarrollo satisfactorio.

El estado general del sistema se mantiene dentro del rango 80-99, implementación satisfactoria, además se están cumpliendo los objetivos de la Ley 87 de 1993, consolidándose los objetivos institucionales del Municipio.

FORTALEZAS

En atención a la Ley 1474 de 2011 los responsables de cada proceso se concientizaron de administrar los riesgos, a partir de la adopción del Mapa de Riesgos y el Plan de Manejo de los Riesgos, los cuales fueron concebido como herramientas de gestión establecida para minimizarlos, monitorearlos y corregirlos y

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [15]
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: MCCO.103.18.F.20 VERSION 3

así evitar la extensión de sus efectos, bajo parámetros de calidad, eficiencia, economía y eficacia.

Se generó en cada uno de los servidores públicos una cultura de administración de los riesgos para asegurar el reconocimiento de los riesgos y las oportunidades que se presentan, creando conciencia de que si no se administran apropiadamente pueden afectar el logro de los objetivos institucionales de cada proceso.

Actividades desarrolladas:

1. Ajuste de la matriz de riesgos con el acompañamiento de la Oficina de Calidad.
2. Adopción de un plan de controles
3. Monitoreo de los riesgos

El Nivel de avance del plan de auditoría en materia de gestión de riesgos es del 85%


El despacho de control interno puso a disposición de la Alta Dirección herramientas y técnicas usadas en las auditorías internas para analizar riesgos controles.

Se promovió a través de talleres y jornadas de capacitación todo lo relacionado con la nueva metodología de administración el riesgo, regulada por el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2641 de 2012, facilitando el desarrollo e implementación del Plan Anticorrupción.

Se diseñó un cronograma donde se señala todos los informes que se deben rendir a los diferentes organismos de control, con sus respectivas fechas y responsables de los mismos.

La Oficina de Control Integral de la Gestión a través de memorandos hizo permanentes recordatorios a todos los responsables de diligenciar la información, evitando así la extemporaneidad de los mismos

La Oficina de Control Integral de la Gestión es un componente del Sistema de Control Interno que verifica, revisa, evalúa, comprueba y analiza todas las operaciones, procedimientos, procesos y actividades en las diferentes áreas

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [16]
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: MCCO.103.18.F.20 VERSION 3


administrativas, financieras y operativas en procura de cumplir con la normatividad institucional y lograr las metas y objetivos preestablecidos.

Este despacho ha diseñado una serie de formatos de control por cada elemento del MECI, documentos que permiten una permanente verificación, evaluación y análisis crítico de los demás controles, con el propósito de proponer las pertinentes correcciones.

El Nivel de avance de este componente del plan de auditoría es del 100%.

LOGROS:

1. Ejecución de auditorías y monitoreo para verificar la existencia y adecuado funcionamiento de controles y esquemas de seguridad en los procesos, sistemas de Información y tecnología.
2. Presentación de las recomendaciones de ajuste, con los dueños de los procesos o dependencias auditadas.
3. Seguimiento a los planes de acción establecidos por las dependencias auditadas.
4. Atención de solicitudes especiales, análisis casos específicos o quejas sobre puntos de atención en los procesos.
5. Desarrollo de herramientas (metodologías, guías, diagnósticos) para el ejercicio de control administrativo, operativo y personal.
6. Participación en proyectos corporativos y comités asociados con el diseño, desarrollo y mejoramiento de elementos de sistema de control interno.
7. Diseño y ejecución de programas y actividades de formación y sensibilización de autocontrol.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [17]
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: MCCO.103.18.F.20 VERSION 3

8. Apoyo y seguimiento a la puesta en marcha del Sistema Integrado de Gestión Administrativa –SIGA-

9. Apoyo al Comité del SIGA

10. Coordinación y asesoría para la atención de requerimientos y auditorias programadas por parte de los entes externos de control.

11. Acompañamiento y asesoría para la formulación de planes de mejoramiento, producto de las auditorías externas y el seguimiento a la implementación efectiva de los mismos.

12 Cumplimiento del MECI en un 82.9%, conforme a la encuesta del DAFP


DEBILIDADES

1. Se requiere la actualización de los instrumentos archivísticos TVD, TRD y cuadros de clasificación en relación con la reestructuración.
2. Se requiere la aprobación y actualización de la Tabla de Retención Documental.
3. Se requiere la conformación y/o actualización de los inventarios para la totalidad de la documentación, en especial las oficinas que no están realizando este proceso.
4. Implementar la hoja de control en la totalidad de los expedientes –historias laborales, contratos, licencias urbanísticas, comparendos entre otros.

Aspectos a Mejorar:

No existe un direccionamiento estratégico sobre la gestión archivística.

No se cuenta con un inventario que dé cuenta exacta de la información disponible en el archivo.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [18]
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: MCCO.103.18.F.20 VERSION 3


RECOMENDACIONES:

Es importante que la Alcaldía a través del Equipo Operativo MECI o el Grupo de Apoyo GISA, tenga en cuenta las observaciones y recomendaciones que se emiten a través de los Informes Pormenorizados del Estado de Control Interno y que se producen cuatrimestralmente desde el Área (actualmente publicados en la página web de la entidad). Para esto es importante revisar los informes emitidos hasta la fecha y verificar aquellas recomendaciones que aun puedan estar pendientes de implementar para una mejora continua del proceso.

- Hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en la última mesa de trabajo, realizada el 19 de diciembre de 2015, así:
- Revisar los indicadores de cada uno de los procesos con miras a actualizarlos para 2015.
- Se solicita a los responsables de las áreas el establecer la correspondencia en la medición de los indicadores, frente a los objetivos de calidad.
- Realizar Talleres para la revisión de los riesgos con apoyo de Planeación y Control Interno.
- Para el año 2016 se deberá fortalecer el Componente de Autoevaluación Institucional, aplicando encuesta de autoevaluación de los procesos y realizando talleres para los mismos.

ANALISIS COMPONENTES DEL MECI:

Como se evidencia en el módulo de control de planeación y gestión, en el cual hacen parte los componentes del talento humano con un cumplimiento del 97%, se evidencia debilidad en la definición de los procesos de selección.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [19]
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: MCCO.103.18.F.20 VERSION 3


El componente de direccionamiento estratégico registra un 89% de desarrollo, no se está cumpliendo satisfactoriamente con los procesos propios de este componente, está fallando en el seguimiento a los controles, falta la medición de satisfacción de los usuarios y partes interesadas. En lo pertinente a la estructura organizacional refleja la falta de sensibilidad sobre la relación de la estructura organizacional con los procesos, por lo que está afectando en el consolidado general del componente de Direccionamiento Estratégico.

En el componente de administración del riesgo en la parte de establecimiento de políticas de administración de riesgo, la calificación es de 76 puntos, con una implementación parcial, falta mejorar lo correspondiente al mapa de riesgo institucional, divulgación y seguimiento del mismo.

El segundo módulo control de evaluación y seguimiento, el componente de autoevaluación registra una calificación de 75 puntos, catalogándose como una implementación parcial, debido a la falta del desarrollo de actividades de sensibilización a los servidores sobre la cultura de la autoevaluación, la falta de establecimientos y aplicación de herramientas de autoevaluación definidas, las cuales se deben reflejar en los informes de gestión institucional.

El componente de auditoria interna cumplió satisfactoriamente con la realización de las auditorías internas a los 18 procesos las cuales se realizaron conforme a la programación de auditoria integrada, tanto interna como de calidad, teniendo un acompañamiento de los auditores líderes y la disposición de los líderes de los procesos para que este componente se cumpliera a cabalidad.

El componente planes de mejoramiento cumple en un 100% ya que se tomaron las herramientas pertinentes para desarrollar dichos planes y se realizó un seguimiento permanente al cumplimiento de los mismos en pro de la mejora continua de los profesos, para seguir brindando un buen servicio a los clientes o usuarios del servicio público que presta la alcaldía.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [20] CÓDIGO: MCCO.103.18.F.20
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION 3

Respecto al Eje Transversal sobre información y comunicación se evidencia un cumplimiento del 69% donde se evidencia un bajo desempeño en la comunicación interna como externa con los clientes de la Alcaldía. Puntos que debe mejorar:

- Establecimiento de otros mecanismos que permitan el contacto con la ciudadanía
- Manejo organizado y sistematizado de los recursos (físicos, humanos, financieros y tecnológicos)
- Mecanismos de consulta con distintos grupos de interés (Necesidades y prioridades)
- Identificación de los medios de acceso a la información con que cuenta la entidad
- Página Web actualizada y con información pertinente de acuerdo a lo establecido en Gobierno en línea
- Manejo de la información bajo parámetros de un sistema de seguridad de la información
- Política de comunicaciones establecida y adoptada formalmente
- Política de comunicaciones socializado con los funcionarios (inducción y reinducción)
- Plan de comunicaciones establecido y adoptado formalmente
- Plan de comunicaciones divulgado
- Matriz de responsabilidades
- Respecto a las tablas de retención documental se encuentran documentadas, per están en proceso de actualización de las mismas.